

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6020** *GRAN CASINO DE CEUTA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de junio de 2018, acordó reducir el capital social en 669.330,00 euros, quedando fijado en 1.332.000,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 60,10 euros, a 40,00 euros.

Ceuta, 29 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Isaac Feijoo Cebrián.

ID: A180045303-1